

Liquidación de crédito

□ 1 □

DL Dario Gil       ...
Londoñ
o<dario
gl49@h
otmail.c
om>

Para: Juzgado 01 Promiscuo Mur

Mié 8/06/2022 2:30 PM



Oficio J01 Circasia.pdf
382 KB



Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

REF: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No 63190408900120210027300

DEMANDANTE: JUAN ANGEL GALLEGO RENDON

DEMANDADO: OSBALDO MORALES ROBI

RESPETADO DOCTOR(A):

Actuando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso:

LIQUIDACION DEL CREDITO

- Obligación Letra de Cambio \$ 3.000.000
- Intereses Plazo del 16 de julio de 2021 al 16 de agosto de 2021 a una tasa de interés del 2%. \$ 60.000
- Intereses de Mora desde el 17 de agosto del 2021 al 08 de junio de 2022 \$ 439.722, causados de la siguiente manera:

-
- Del 17 al 31 de agosto del año 2021 a una tasa de 1.42%: \$ 21.300,
 - Del 01 al 30 de septiembre del año 2021, a una tasa de 1.43%: \$ 42.900,
 - Del 01 al 30 de octubre de 2021, a una tasa de 1.42%: \$42.699,
 - Del 01 al 30 de noviembre, a una tasa de 1.43%: \$43.174,
 - Del 01 al 31 de diciembre de 2021, a una tasa de 1.45%: \$43.650,

- Del 01 al 31 de enero de 2022, a una tasa de 1.47%: \$ 44.149,
- Del 01 al 28 de febrero de 2022, a una tasa de 1.52%: \$ 45.750,
- Del 01 al 30 de marzo de 2022, a una tasa de 1.53%: 45.900,
- Del 01 al 30 de abril de 2022, a una tasa de 1.58%: \$47.400,
- Del 01 al 31 de mayo de 2022, a una tasa de 1.64%: \$ 49.200,
- Del 01 al 08 de junio de 2022, a una tasa de 1.7%: 13.600.
- Los intereses de mora se incrementan con el 1.5% de conformidad con lo establecido en el Art 884 del Código de Comercio, quedando un total por este concepto de \$ 1.099.305
- Adicional a lo establecido, debe tenerse en cuenta lo decretado por el auto interlocutorio 285 del 23 de mayo del 2022, en el cual se fijan como agencias en derecho la suma de \$ 180.000.

TOTAL	\$ 4.339.305
-------	--------------

HONORARIOS PROFESIONALES

- Honorarios Abogado \$ 400.000

GRAN TOTAL	\$4.739.305.....
------------	------------------

Atentamente,



Darío Gil Londoño

C. C. No 7.509.310 de Armenia

T. P. No 77914 del C. S. De la J.